



GOBIERNO REGIONAL PUNO
...honesto y productivo

Gobierno Regional

Gerencia General Regional

Dirección Regional de Educación Puno

Dirección de Gestión Pedagógica

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Puno, 23 OCT 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 0590 - 2018-GRP-GRDS/DREP-DGP-IIE-TOE.

SEÑORES : DIRECTORES DE LAS UGEL:

Azángaro, Carabaya, Chucuito, Crucero, El Collao, Huancané, Lampa, Melgar, Moho, Puno, San Antonio de Putina, Sandia, San Román y Yunguyo.

ASUNTO : ORIENTACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL DE LOS MUNICIPIOS ESCOLARES.

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 056-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES.

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de remitir el oficio en mención, mediante el cual pongo en su conocimiento que el Ministerio de Educación el marco de la Ley General de Educación N°28044 y su Reglamento (DS.N°011-2012-ED) Municipios Escolares, por lo que se encarga a las 14 UGELs del ámbito de la Región el cumplimiento en las Instituciones Educativas, según la implementación de la Dirección de Educación Secundaria **Estrategias de Participación Estudiantil "SOMOS PARES"** con la finalidad de contribuir la promoción y participación estudiantil.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para testimoniarle mi consideración y estima.

Atentamente,

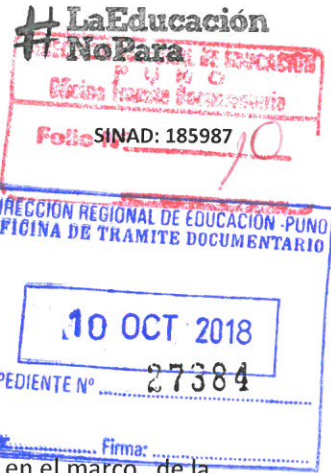


MSc. MAXIMILIANO CORNEJO TURPO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

DGP



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



Lima, 01 OCT. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 056 -2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

Señor(a):
MAXIMILIANO CORNEJO TURPO
 Director Regional de Educación Puno

Asunto : Orientaciones para el Proceso Electoral de los Municipios Escolares en el marco de la Estrategia de Participación Estudiantil – SOMOS PARES 2018

Referencia : Oficio Múltiple N° 018-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que, el Ministerio de Educación, en el marco de la Ley General de Educación (Ley N° 28044) y su Reglamento (DS. N° 011-2012-ED), la R.V.M N° 0067-2011-ED **Municipios Escolares**, implementa políticas relacionadas a la participación de las niñas, niños y adolescentes en el ámbito educativo. Por lo mismo, encarga a la Dirección General de Educación Básica Regular su cumplimiento en las instituciones educativas, en coordinación con las instancias de Gestión Descentralizadas (DRE y UGEL).

La Dirección de Educación Secundaria viene implementando la **Estrategia de Participación Estudiantil – “SOMOS PARES”**, a fin de contribuir a la promoción de la participación estudiantil y al fortalecimiento e institucionalización de los Municipios Escolares como espacios claves para dinamizar y visibilizar la participación de las y los estudiantes en las instituciones educativas públicas del país.

Así también, con la finalidad de brindar soporte técnico al proceso electoral de los Municipios Escolares, se viene trabajando articuladamente con las instancias que implementan los procesos electorales: **ONPE, JNE y RENIEC**, en calidad de aliados estratégicos, por lo que se adjunta en los **anexos 5, 6 y 7** la base de datos de sus oficinas a nivel nacional, con la finalidad que desde las Instancias de Gestión Descentralizadas se realicen las coordinaciones pertinentes en el marco del fortalecimiento de los Municipios Escolares.

Por tanto, se convoca a todas las II.EE. a nivel nacional a organizar la implementación del proceso electoral del Municipio Escolar-2018, brindando acompañamiento para su elección y cumplimiento del plan de trabajo 2019, de acuerdo a las orientaciones generales que se indican en los **anexo 1, 2, 3 y 4** adjuntos al presente documento y en concordancia con los establecido en la RVM 0067-2011-ED.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MARÍA ISABEL CURAY CRIOLLO
 Directora de Educación Secundaria

27384



MYCC/CMDP/jezr



PERÚ

Ministerio de Educación

Vice ministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DE LA DIRECTIVA DEL MUNICIPIO ESCOLAR 2019, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL – "SOMOS PARES"	
Proceso electoral – Nivel Secundaria	Fechas propuesta
Coordinación entre MINEDU/ONPE/JNE/RENIEC.	Septiembre
Coordinación entre DRE/UGEL/IIIE.	Septiembre - Octubre
Orientaciones de los Organismos Electorales a las IIIE.	Octubre
Desarrollo de sesión "El Municipio Escolar que queremos" (web JEC/ATI/SLH/S04)	Cuarta semana de Octubre
Realización de la Asamblea Multigrado (gestionada por la Directiva del MUNE vigente con apoyo del Docente Asesor)	Primera semana de noviembre
<ul style="list-style-type: none"> - Elección del Asunto Público. - Elaboración de acciones a incorporar en los planes de trabajo de las listas de candidatos para la Directiva de Municipio Escolar. 	
1. Conformación del Comité Electoral.	Primera y Segunda semana de noviembre
2. Elaboración del Reglamento Electoral.	
3. Elaboración del Padrón Electoral por el Comité Electoral, según la R.V.M N° 0067-2011-ED Municipios Escolares	
4. Convocatoria a elecciones (con una anticipación no mayor a 45 días, ni menor de 30 días anteriores a la fecha de elección)	Segunda semana de noviembre
5. Inscripciones de listas y planes de trabajo (hasta 15 días antes de la elección)	
6. Sorteo de miembros de mesa (7 días antes de la elección)	
7. Campaña electoral.	
8. Elaboración de formatos escolares o cédulas de sufragio.	Cuarta semana de noviembre
9. Capacitación a los miembros de mesa.	
10. Realización del II FESTIVOES (Presentación de propuestas de las listas candidatas al Municipio Escolar 2019/Debate/Balance de la gestión 2018)	
11. Elección de la Directiva del Municipio Escolar, publicación y proclamación de los resultados.	Cuarta semana de noviembre
12. Firma de Acta de compromiso (Dirección / MUNE 2018 / MUNE 2019)	Diciembre
13. Juramentación del Municipio Escolar (gestión 2019)	Diciembre
14. Envío de la lista de integrantes del Municipio Escolar electo y su plan de trabajo a la UGEL respectiva por medios físicos o virtuales (Resolución Directoral de la I.E)	Diciembre
15. Acompañamiento e implementación al Plan del Municipio Escolar 2019.	2019

Ingresar a <https://www.web.onpe.gob.pe/municipios-escolares/>



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO 2 RUTA DEL PROCESO ELECTORAL DE MUNICIPIOS ESCOLARES



PERÚ

Ministerio de Educación

Ruta del Proceso Electoral de Municipios Escolares en el marco de la Estrategia de Participación Estudiantil "SOMOS PARES"

ASAMBLEA MULTIGRADO

ASAMBLEA MULTIGRADO

ELECCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL



II FESTIVOS: "ELECTORAL"



ELECCIÓN DEL MUNICIPIO ESCOLAR



FIRMA DEL ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

La Directiva del Municipio Escolar gestiona este espacio de diálogo democrático, para la elección del **Asunto Público** a ser contemplado en los proyectos de Planes de Trabajo de las listas de candidatos y otras organizaciones estudiantiles.

Los docentes responsables de la I.E. elegirán al Comité Electoral, estableciendo así el inicio del **Proceso Electoral**.

La Directiva del Municipio Escolar en coordinación con las demás organizaciones estudiantiles y docentes responsables, organizarán el **FESTIVOS ELECTORAL**.

Las y los estudiantes elegirán de forma democrática a la nueva Directiva del Municipio Escolar. Las acciones del plan de trabajo de los candidatos al Municipios Escolar deberán estar alineadas al asunto público elegido en su secundaria.

Es una reunión en la cual el director de la Institución Educativa junto con la Directiva del Municipio Escolar saliente y la electa firman un acta de compromiso para incorporar las acciones de su Plan de Trabajo dentro del PAT de la I.E., a fin de garantizar su implementación.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
General de Educación
Básica RegularDirección de
Educación Secundaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO 3 ORIENTACIONES PARA LA II ASAMBLEA MULTIGRADO

1. ¿Qué es la Asamblea Multigrado?

La Asamblea Multigrado es un espacio de expresión, debate, decisión y concertación de ideas democráticas, convocado por la directiva del Municipio Escolar, que congrega a todos los representantes o delegados de aula de los grados existentes en la I.E.

2. ¿Quiénes participan?

Participan los delegados de cada aula, elegidos/as democráticamente por sus compañeros en la sesión de tutoría o en asamblea de aula y otros espacios de participación estudiantil (brigadieres, policías escolares, brigadas escolares y otros espacios de libre expresión juvenil en la IE. Asimismo es importante la presencia de los candidatos al Municipio Escolar 2019 y la asistencia del Director/a - Coordinador de Tutoría – Docentes tutores - Docente asesor/a del Municipio Escolar.

Para la elección de los delegados/as de aula es importante considerar el siguiente perfil:

- Comunicativo/a.
- Dinámico/a/-Proactivo/a
- Asertivo/a.
- Concertativo/a.
- Innovador/a.
- Capacidad de escucha

3. Recomendación sobre el uso del espacio:

- Aula amplia y cerrada o el patio de la IE.
- Mesas y sillas (carpetas) distribuidas en media luna o circular.
- Pizarra / mota / plumones o tizas.
- Parlante / micrófono / PC o laptop (no es indispensable)

La II Asamblea Multigrado se desarrolla previa conformación del Comité Electoral e inscripción de las listas candidatas a Municipio Escolar 2019.

4. ¿Cómo se desarrolla la II Asamblea Multigrado?

Convocatoria: La Directiva del Municipio Escolar vigente en coordinación con el Coordinador de Tutoría y/o Docente asesor/a del Municipio Escolar, convoca a la II Asamblea Multigrado a todos los delegados/as de aula. (volantes, correo electrónico, periódico mural, comunicado durante la formación u hora de recreo, etc.)

Desarrollo:

- Los delegados/as de aula se ubicarán en círculo o media luna, según lo establecido en el aula o espacio donde se desarrolla la asamblea.
- El Alcalde/sa del Municipio Escolar dará la bienvenida a todos representantes y presentará a los miembros integrantes de la Directiva, seguidamente, solicitará que los asistentes realicen una breve presentación (nombre y cargo grado y sección a la que representan).
- A continuación, cada delegado/a presenta y sustenta la petición y/o propuesta en base al asunto público priorizado en su aula y que considera que debe ser incorporado al Plan de Trabajo del Municipio Escolar 2019.
- En simultáneo, los regidores que conforman la Directiva del Municipio Escolar, deberán ir tomando nota en la pizarra e ir agrupándolos según se considere, además de ayudar en la moderación de la asamblea (controlar los tiempos y frecuencia de participación).

- Pueden hacer uso de la palabra el Director, coordinador de tutoría o Docente Asesor del M.E, a fin de compartir, presentar y sustentar su punto de vista.
- Los Delegados deberán llegar a un consenso (votación) y priorizar la propuesta que el nuevo Municipio Escolar 2019 debe viabilizar durante su gestión.
- Finalmente, los candidatos a Municipio Escolar firman en Acta un pacto ético, asumiendo el compromiso de incorporar la propuesta en su Plan de Trabajo.

Cierre:

- El Alcalde/sa del Municipio Escolar, elaborará el acta respectiva con la firma de todos los participantes y presentará el resultado de la reunión a todos los actores de Secundaria o de la I.E. en un espacio público (Formación)

V.- EVALUACIÓN

- Todos los candidatos al Municipio Escolar deberán participar de una evaluación del logro de su gestión.
- El director de la II.EE, docente asesor y los representantes del Municipio Escolar evaluarán el cumplimiento de las actividades al término de su gestión con la matriz que se presenta a continuación.

Componentes	Actividad	Director acredita la realización de las actividades del componente (Marca con un √)
Estudiantes intervienen en el gobierno de la II.EE	Actividad 1. Actividad 2.	
Promueven y ejercer la práctica de ciudadanía activa	Actividad 3. Actividad 4.	

VI. FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA

Regidor (a) de Educación,
Cultura, Recreación y deporte

Regidor (a) de Salud y
Ambiente

Regidor (a) de
emprendimiento y
actividades productivas

Regidor (a) de derechos
del Niño Niña y
Adolescentes

Regidor (a) de
comunicación y
tecnología de la
información

Teniente Alcalde (sa)

Alcalde (sa)



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceseministerio
de Gestión PedagógicaDirección
General de Educación
Básica RegularDirección de
Educación Secundaria"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"ANEXO 5
DIRECTORIO RENIEC

OFICINAS REGIONALES – RENIEC

REGION	DIRECCION	TELÉFONO
Jefatura Regional 1 - (Piura)	Calle La Libertad 568	Tel: 073 - 313436 / Fax: 073 - 303512
Jefatura Regional 2 - (Trujillo)	Av. Pablo Casals Mz. A Lote 06 Urb. Los Cedros	Tel: 044 - 206551 / Fax: 044 - 291816
Jefatura Regional 3 - (Tarapoto)	Jr. Gregorio Delgado Nro. 355	Tel: 042 - 521891 / Fax: 042 - 521891
Jefatura Regional 4 - (Iquitos)	Jr. Prospero Nro. 201 - Cercado	Tel: 065 - 232231 / Fax: 065 - 232231
Jefatura Regional 5 - (Chimbote)	Jr. Ladislao Espinar 401	Tel: 043 - 344299 / Fax: 043 - 345116
Jefatura Regional 6 - (Huancayo)	Jr. Arequipa N° 1470 - 1472 El Tambo	Tel: 064 - 249929 / Fax: 064 - 249929
Jefatura Regional 7 - (Ayacucho)	Jr. San Martín 475	Tel: 066 - 318495 / Fax: 066 - 318495
Jefatura Regional 8 - (Arequipa)	Calle Santo Domingo Nro. 101	Tel: 054 - 229640 / Fax: 054 - 218321
Jefatura Regional 9 - (Cusco)	Av. El Sol Nro. 272	Tel: 084 - 223606 / Fax: 084 - 591094
Jefatura Regional 10 - (Lima)	Jr. Ancash Nro. 336 Piso 3	Tel: 3333956 / Fax: 3333956
Jefatura Regional 11 - (Puno)	Jr. Lima Nro. 531	Tel: 051 - 351535 / Fax: 051 - 351535
Jefatura Regional 12 - (Ica)	Av. Municipalidad No. 209 2do Piso	Tel: 056 - 213499 / Fax: 056 - 234363
Jefatura Regional 13 - (Pucallpa)	Jr. 9 De Diciembre Con Jr. Tacna S/N Calleria	Tel: 061 - 572750 / Fax: 061 - 572750
Jefatura Regional 14 - (Huancavelica)	Jirón Francisco Angulo 165	Tel: 067 - 451158 / Fax: 067 - 453735
Jefatura Regional 15 - (Huánuco)	Jirón Mayro 495	Tel: (01) - 3154000
Jefatura Regional 16 - (Amazonas)	Triunfo 903 2do Piso	Tel: (01) - 3154000



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

Dirección de
Educación Secundaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO 6
DIRECTORIO ONPE

OFICINAS REGIONALES DE COORDINACIÓN - ONPE

REGIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Abancay	Jr. Lima N° 908 Abancay - Apurímac	Telf: 083-321898
Arequipa	"Urbanización la perflita N° 112 - Cercado de Arequipa – Arequipa	Telf: 054-220302
Ayacucho	"María Montessori 150 – Huamanga (Espaldas de la clínica el Nazareno)"	Telf: 066-317358
Cajamarca	Jr. Mariano Ibérico N° 345 - 349, Urbanización Horario Zevallos – Cajamarca	Telf: 076-362086
Chachapoyas	Jirón amazonas N° 1231 – Chachapoyas	Telf: 041-477158
Chiclayo	Calle las Diamelas N° 449, Urbanización Arturo Cabrejos Falla, los abogados Chiclayo	Telf: 074-236138
Cusco	"Av. Infancia, Manzana B, Lote 3, Urbanización Coovecrif - Wanchaq – Cusco	Telf: 084-221308
Huancayo	"Jr. Libertad 122 – Huancayo (entre la Calle Cusco con Ayacucho)"	Telf: 064-215762
Huánuco	Prolongación Huallaga Manzana ""B"" Lote 9 - Urbanización la quinta – Huánuco	Telf: 062-515319
Huaraz	Jr. 28 de Julio N° 864- Cercado de Huaraz (entre la Av. Agustín Gamarra y Jr. 28 de julio).	Telf: 043-423373
Ica	Calle Los Laureles, Manzana D, Lote 26, Urbanización San José - Ica	Telf: 056-221795
Iquitos	"Calle Calvo de Araujo N° 431 - Iquitos (altura del Colegio Sagrado Corazón Primaria)"	Telf: 065-236519
Lima	"Jr. Alfonso Ugarte N° 289 – Huacho (frente a la Plazuela Mandamiento)"	Telf: 01-239-5930
Piura	Calle Los Geranios, Manzana P, Lote 19, Urbanización Miraflores – Piura	Telf: 073-205194
Pucallpa	Pasaje Bolívar N° 165, distrito Calleria - Pucallpa	Telf: 061-572759
Puno	Jr. José m. Moral N° 110, Barrio San Antonio - Cercado de Puno – Puno	Telf: 051-367064
Tacna	"Calle José Rosa Ara N° 1746 - Alto Lima – Tacna (a media cuadra Plaza de la Mujer)"	Telf: 052-412102
Tarapoto	Jr. Gregorio Delgado N° 333 - Tarapoto.	Telf: 042-521762
Trujillo	Av. Jesús de Nazaret N° 316, Urbanización San Andrés - Trujillo	Telf: 044-225489



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**ANEXO 7
 DIRECTORIO JNE**

OFICINAS DESCENTRALIZADAS – JNE

REGIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Cajamarca	Av. 13 de Julio N° 875, Chontapaccha	Tel: 076-344518
Amazonas	Jirón Grau N° 629, Chachapoyas	Tel: 041-477256
Huánuco	Prolongación Abtao N° 209 Urb. La Quinta	Tel: 062-281443
Loreto	Calle Yavari N° 778, Iquitos	Tel: 065-223794
Ucayali	Jr. Vargas Guerra N° 248, Calleria, Coronel Portillo	Tel: 061-570012
Madre de Dios	Av. Gonzales Prada N° 1154, Puerto Maldonado	Tel: 082-571494
Cusco	Av. Brasil, Manzana E, Lote 7, Urbanización Quispicanchis	Tel: 084-266109
Puno	Jr. Arequipa N° 1173 - 1181	Tel: 051-363387
Arequipa	Urbanización Valencia H-4, Yanahuara	Tel: 054-254965
Ayacucho	Jr. Corcovado N° 137, Huamanga	Tel: 066-286837
Junín	Lote N° 15, Mz. "B", Urb. Las Margaritas (Referencia: Av. Circunvalación), El Tambo	Tel: 064-241046
Ancash	Jr. José de Sucre N° 1021 - 1035, Huaraz	Tel: 043-2344884
La Libertad	Av. Nicolás de Piérola N° 951, Urb. Santa Inés	Tel: 044-209726
Lambayeque	Calle Los Manzanos N° 160 - Urb. Santa Victoria	Tel: 074-234632
Piura	Calle Los Almendros N° 230, Urbanización Miraflores	Tel: 073-205440